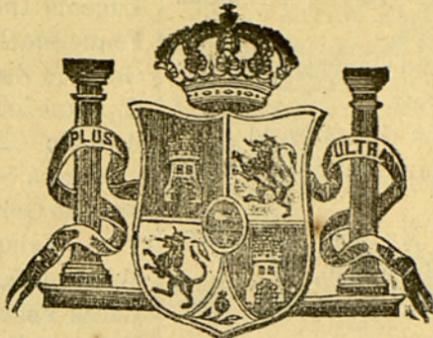


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Número suelto. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 205.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

REAL ORDEN.

En atención á las indicaciones del Ministerio de la Guerra acerca de la imposibilidad de tener en cuenta las clasificaciones que por las Comisiones mixtas de reclutamiento se hagan en los últimos días de Agosto al determinar dicho departamento el contingente para el Ejército en 1.º de Septiembre de cada año;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver se considere modificada la Real orden de 25 de Mayo último (Gaceta del 27) referente á los casos en que no es posible resolver las reclamaciones é incidencias de llamamiento dentro del plazo que determina el art. 140 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que si la clasificación de un mozo se resolviera después del 20 de Agosto, no surtirá efecto en el cupo del año correspondiente, quedando los individuos declarados soldados con posterioridad á dicha fecha para incorporarse al cupo del año inmediato, debiéndose tener en cuenta el mismo plazo cuando la causa de la declaración de soldados después del 15 de Julio fuese imputable á los interesados, y disponer, á la vez, que por esa Corporación se utilicen cuantos medios estén á su alcance, á fin de que las clasificaciones de referencia lleguen á conocimiento del Ministerio de la Guerra antes del día 31 de Agosto.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1904.—P. C.,

A. Calderón.—Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de....

(De la Gaceta núm. 203)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca del joven Santiago Arranz López, de 20 años, soltero, de estatura baja, sin talla para la reserva; viste pantalón de pana color café rayado en medio uso, chaleco negro, blusa de tela clara, alpargata cerrada blanca, lleva una manta de lana usada y va sin cédula personal. Dicho joven se ha ausentado del domicilio paterno que tiene en San Juan del Monte, y, caso de ser hallado, será puesto á disposición del Alcalde del referido pueblo para que le entregue al padre del mismo, que le reclama.

Burgos 23 de Julio de 1904.

EL GOBERNADOR,

Juan Menéndez Pidal.

COMISION PROVINCIAL.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta verificada en esta Capital en el día 16 del corriente mes para la contratación de las obras de reparación del encachado del puente de Cerezo de Riotirón, situado sobre el río del mismo nombre, en la carretera provincial de dicho Cerezo á Pancorvo: esta Corporación ha acordado, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, sacar nuevamente á remate el indicado servicio, bajo el mismo tipo de las 4251'97 pesetas y con sujeción á las demás condiciones económicas-administrativas, publicadas en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 82, correspondiente al día 22 de Mayo último, y se-

ñalar para la celebración de la subasta el día 6 de Agosto próximo y su hora de las once.

Burgos 23 de Julio de 1904.—El Vicepresidente, Mariano Yagüez.—P. A. D. L. C. P., El Secretario, Antonio Azpiroz.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta verificada en esta Capital en el día 9 de este mes para la contratación de los acopios de piedra con destino á la conservación, durante el presente año, de la carretera provincial de Oquillas á La Horra y ramal de Quintana del Pidio: esta Corporación ha acordado, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, sacar nuevamente á remate el indicado servicio, bajo el mismo tipo de las 2974'23 pesetas y con sujeción á las demás condiciones publicadas en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 81, correspondiente al día 20 de Mayo último, y señalar para que tenga lugar la subasta el día 6 de Agosto próximo y su hora de las doce.

Burgos 23 de Julio de 1904.—El Vicepresidente, Mariano Yagüez.—P. A. D. L. C. P., El Secretario, Antonio Azpiroz.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesión del día 23 de Mayo de 1904.

Abierta á las nueve bajo la presidencia del Sr. D. Mariano Yagüez y asistencia de los Sres. López de Quintana, Martínez Villar, Marroquin, López Guerrero, Andrés, San Eustaquio y Martínez Salinas, dióse lectura del acta de la anterior del día 21 y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas señalados para este día, en la forma siguiente:

Poza de la Sal.—1904.—Félix Saiz Saiz, soldado.

Frias.—1904.—Esteban Alonso

Robador, soldado. Casto Cortés Ayala, excluido temporalmente por inútil.

1903.—Constantino Gómez Villanueva, acreditado su fallecimiento. Fortunato Saez Navamuel, exento.

1902.—Evaristo Peña Herranz, exento.

1901.—Victor Vallejo Plaza exento.

Cantabrana.—1904.—Lázaro Alonso Martínez, soldado.

Fuentebureba.—1904.—Valentin Marroquin Marroquin, exento.

Oña.—1902.—Primitivo Martínez Peña y Graciano Arnaiz Rodríguez, exentos.

Sarracin.—1904.—Alejandro Sancho Martínez, prófugo.

Saldaña de Burgos.—1902.—Miguel Pérez Conde, exento.

Briviesca.—1904.—Pedro Cuesta Pérez, soldado.

1903.—Esteban Ollauri Peña, exento.

Berzosa de Bureba.—1904.—Gregorio Gómez Marroquin, exento.

Los Tremellos.—1904.—Eusebio García Peña, exento.

1901.—Casiano Leal García, exento.

Rioseras.—1904.—Nicasio Martínez Izquierdo, exento.

Quintanavides.—1904.—Vicente Rueda Saiz y Francisco Barriocanal Quintana, exentos.

Cillaperlata.—1904.—Tomás García Gómez, exento. Vicente Regulez Quintana, soldado.

Medinilla.—1901.—Fructuoso Gozalo Villanueva y Mariano Fernández Fernández, exentos.

Campolara.—1904.—Eleuterio Vicario Serrano, soldado.

Basconillos del Tozo.—1904.—Santiago Palomero Escolar, excluido temporalmente por inútil.

Olmedillo de Roa.—1902.—Crescencio Martínez Cuesta, excluido temporalmente por inútil.

Roa.—1903.—Luis Estalayo Ausin, soldado.

Villoruebo.—1903.—Tomás Cubillo González, excluido temporalmente por inútil.

Hornillos del Camino.—1903.—
Moisés Antón García, excluido temporalmente por inútil.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y quince minutos.

Burgos 23 de Mayo de 1904.—El Presidente, Mariano Yagüez. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Villarcayo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en la causa que se instruye sobre robo de efectos á Josefa Hierro, ha acordado se cite á Francisco del Río, de oficio cedacero, vecino de Torres, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para instruirle del derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para la citación acordada, expido la presente que firmo en Villarcayo á 20 de Julio de 1904.—El Escribano, Lic. Luis Diaz Calderón.

D. Solutor Barrientos Hernández,
Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juana Gutiérrez Pérez, natural de Celadamarlantes, partido judicial de Reinosa, hija de Ramón y de Modesta, casada con Segundo Hierro, de 50 años de edad, pastora, vecina de Quintanilla Santa Gadea, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ampliarla su indagatoria en la causa que se la sigue sobre hurto de efectos á Fernando Pérez, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

A la vez, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial que procedan á la busca y captura de dicha individuo y se la conduzca, caso de ser habida, á la carcel pública de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Villarcayo á 20 de Julio de 1904.—Solutor Barrientos.—Por su mandado, Lic. Luis Diaz Calderón.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Lista de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno en sesión celebrada el día 13 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.^a del art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, que han de actuar durante el año próximo de 1905.

PARTIDO JUDICIAL DE CASTROGERIZ

Cabezas de familia.

Arsenio Cuesta García, Arenillas de Riopisuerga.
Gonzalo Centeno Guerrero, id.
Sixto Polo Ibañez, id.
Daniel Calderón González, id.
Feliciano Julián Martínez, Barrio de Muñó.
Nicolás Pérez Machón, Belbimbre.
José Mendez Hernando, id.
Prudencio Abril Santidrián, Castrogeriz.
Elias Bustillo Manrique, id.
Alejandro Antón González, id.
Sinforoso Bustillo Barona, id.
Eladio Barona Agundez, id.
Nicolás Carrillo Maeso, id.
Juan del Olmo Muñoz, id.
Martin del Diego González, id.
Juan Gil Gil, id.
Albino Gil Varona, id.
Secundino Martínez Manrique, id.
Benito Saez Hernando, id.
Ildefonso Pérez del Olmo, id.
Rufino Santiago Pedrosa, id.
Sergio Tardajos Parra, id.
Eustaquio González Blanco, Castrillo Matajudíos.
Angel Dueñas Valdemoro, Castrillo de Murcia.
Saturnino Estébanez Arnaiz, id.
Salustiano Saiz Herrera, id.
Niceto López Peña, Castellanos de Castro.
Celestino Delgado Pérez, Cañizar de los Ajos.
Nicolás Delgado Gutiérrez, id.
Aniano Martínez Sadornil, id.
Andrés Pérez Barona, id.
Apolinar Barona Maté, id.
León Fernández Campo, Citores del Páramo.
Pablo Maté Fuente, id.
Francisco Miguel García, Grijalba.
Mariano Palacin Barbero, id.
Rafael Pérez Sancho, id.
Victor Saez Castro, Hinesrosa.
Nicolás Zorita Ladrón, id.
Pedro Izquierdo Manrique, Hontanas.
Deogracias Amor Ibañez, Itero del Castillo.
José Crespo Castañeda, id.
Angel Castañeda Calderón, id.
Francisco Tolin Estébanez, id.
Desiderio Alonso Torca, Los Balbases.
Amancio Minguez Blanco, id.
Venancio Miguel García, id.
Marcelino Miguel Varas, id.
Emilio Torca Mazuela, id.
Eufrasio Torca Gutiérrez, id.
Ramón Zamorano Miguel, id.
Pedro Arias Alonso, Melgar de Fernamental.
Juan Arias Bilbao, id.
Francisco Arroyo Martín, id.
José Cerro Alvaro, id.
Urcisino Calleja González, id.
Lope Calvo García, id.
Juan García Muñoz, id.
Saturnino Gómez Rodríguez, id.
Serafin Maestro Mediavilla, id.
Claudio Pablos Abril, id.
Pedro Pardo Ramos, id.
Manuel Ramos Velasco, id.

Juan Ramos Arroyo, id.
Valentin Rey Arias, id.
Aureliano Rodríguez Martín, id.
Eusebio San Millán Gutiez, id.
Eugenio Torres González, id.
Francisco Torres Aguilar, id.
Gerardo Zorita Arroyo, id.
Cipriano Zorita Seco, id.
Antonio Campo Velasco, Olmillos junto á Sasamón.
Braulio García Velasco, id.
Pedro Velasco Barriuso, id.
Fausto Infante Rodríguez, id.
Lucas Velasco Lodoso, id.
Valentin Delgado Maté, id.
Teófilo Acitores Negro, Pampliega.
Esteban Arce Velasco, id.
Valentin Castrillo Martínez, id.
Germán Grijelmo Vivar, id.
Teófilo Lafont Grijelmo, id.
Cipriano López González, id.
Ireneo Lafont Grijelmo, id.
Fulgencio Merino Mariscal, id.
Marceliano Prieto Vallejo, id.
Celestino Rodríguez Manrique, id.
Antonio Ramos Romero, id.
Mariano Santos Bueno, id.
Abilio Pérez Ausin, id.
Crescencio Pérez Tamayo, id.
Toribio Aguilar Alonso, id.
Dionisio Ruiz y Ruiz, id.
Narciso Ausin Ortega, id.
Eutiquiano González del Amo, id.
Florentino Braceras Perdiguero, idem.
Mariano Grijelmo Manso, id.
Rafael Pardo Camargo, id.
Eulogio Manzanal Becerril, Padilla de Arriba.
Bonifacio Castillo García, id.
Pedro Torres Becerril, id.
Bonifacio Peláez Santiago, id.
Bonifacio García Gutiérrez, id.
Domingo García Torres, id.
Hermenegildo García Calle, id.
Maximino Arias García, Padilla de Abajo.
Rufino Arroyo Rodríguez, id.
Norberto Carrillo Estébanez, id.
Julián Calvo Casado, id.
Eladio Gutiérrez Ruiz, id.
Pascasio Martínez Padilla, id.
Andrés Rey Martínez, id.
Trifón González Alvarez, Palacios de Riopisuerga.
Antonio Hipólito Calleja, id.
Eustoquio Puente Matías, Palazuelos de Muñó.
Wenceslao Diez Santos, id.
Benito Blanco Pardo, Pedrosa del Principe.
Joaquín Yagüez Escribano, id.
Andrés Delgado Calzada, Pedrosa del Páramo.
Daniel Sadornil González, id.
Venancio Pérez Pérez, id.
Malentin Ruiz González, id.
Anselmo García Escribano, Pedrosa del Principe.
Expedito Alario Romero, Revilla Vallejera.
Daniel Mazos Rebollo, id.
Vicente Pérez Becerril, id.
Victor Valderrama Pérez, id.
Cipriano Arijá González, Sasamón.
Aniano Bascones Muñoz, id.
Saturnino Camarero Alonso, id.
Andrés Orcajo Saez, id.
Daniel Peña Peña, id.

Gondulfo Peña Salazar, id.
Tomás Riloba Corral, id.
Teófilo Yudego Santa María, Tamaron.
Dionisio Alonso Martínez, Valles.
Moisés Acitores González, id.
Teófilo Acitores Tamayo, id.
Benjamin García Tamayo, id.
Sabiniano García Cabia, id.
Venancio Grijelmo Nuez, id.
Basilides Martínez García, id.
Isidro Rincón Cano, id.
Román Tamayo Ausin, id.
Clementino Tamayo Campo, id.
Leopoldo de los Mozos Gutierrez, Vallejera.
Ecequiel Calleja Ortúñez, Villaveta.
Manuel de la Torre Mario, id.
Crisanto Gonzalez Maestro, id.
Jucas Padillano Gil, id.

Capacidades.

Manuel Cuesta Gomez, Arenillas de Riopisuerga.
Pedro Calera Gutierrez, id.
Pantaleón de Grado Muñoz, id.
Pedro Diez Saez, Barrios de Muñó.
Remigio Ramos Gutierrez, id.
Cirilo Diez de la Fuente, id.
Albinio Puente Castrillo, Belbimbre.
Valeriano Martínez Viñé, id.
Miguel Diez Perez, id.
Francisco Bermejo Gonzalez, id.
Victoriano Viñé del Río, Castrogeriz.
Gregorio Luengo Pedrosa, id.
Nemesio Morrondo Lanchares, id.
Feliciano Rodríguez Temiño, id.
Longinos Habia Herrero, id.
Santiago Hornillos Cabeza, id.
Eusebio Pereletegui Herrero, id.
Pablo Cobo Heredia, id.
German Tardajos Parra, id.
Cirilo Calleja Hitero, id.
Claudio Varona Varona, id.
Pedro Yagüez Castrillo, id.
Juan Toledano Martínez, Castrillo Matajudíos.
Francisco Calleja Calleja, id.
Cecilio Dueñas Gutiérrez, Castrillo de Murcia.
Macario Estébanez Villaverde, id.
Saturnino Herrero Valdemoro, id.
Fidel Villaverde Estébanez, id.
Antolin Peña Peña, Castellanos de Castro.
Pedro Peña Valdemoro, id.
Saturnino Carrasco González, id.
Vicente Lopez Miguez, Cañizar de los Ajos.
Ignacio Varona García, id.
Francisco Gutiérrez López, Citores del Páramo.
Ciriaco Bascones Ceballos, Grijalba.
Cipriano López Terruño, id.
Gregorio Maestro Palacios, id.
Claudio Castrillo del Río, Hinesrosa.
Aniano Gil Yagüez, id.
Gaugericio Gil Castrillo, id.
Deogracias Andrés Celada, id.
Bernardo Pascual Ladrón, id.
Gaudencio Gil Manrique, id.
Francisco Castrillo del Río, id.
Aquilino Carrasco Arnaiz, Hontanas.
Guillermo Martínez Marin, id.

Santiago Martínez Carrasco, id.
Pedro Pedrosa Sierra, id.
Rafael del Río Varona, Hitero del Castillo.
Lucio García López, id.
Claudio Palacín Minguez, Los Balbases.
Esteban Martínez Mazuela, id.
Celedonio Nebreda González, id.
Gumersindo Zamorano Castrillo, id.
Antonio Arias Martín, Melgar de Fernamental.
Alvaro Arroyo Urbaneja, id.
Segundo Arias Alonso, id.
Pedro Bilbao López, id.
Braulio González Fernández-Lozana.
Mariano Ibañez Pérez, id.
Leoncio López Arias, id.
Juan Antonio Pesadas Sanz, id.
Filadelfo Pérez González, id.
León Palazuelos Tolín, id.
Pedro Pardo Velasco, id.
Bartolomé Rodríguez Arias, id.
Francisco Revuelta Viguera, id.
Juan Ramos Arias, id.
Gorgonio Sánchez García, id.
Ventura Rebolleda García, id.
Felipe Ramos Velasco, id.
Deogracias Corral Miguel, Olmillos junto a Sasamón.
Fermin Pérez García, id.
José Barriuso Pérez, id.
Teodoro Velasco Velasco, id.

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA,

Cabezas de familia.

Gregorio Román Rincón, Paules del Agua.
Felix Delgado López, Bahabón de Esgueva.
Ciriaco Ayala Domingo, id.
Aquilino Pérez Hernando, id.
Ciriaco Blas Cabañes, Cabañes de Esgueva.
Niceto Casado Izquierdo, Santibañez de Esgueva.
Saturnino Izquierdo Monzón, id.
Anselmo Lázaro Cabañes, id.
Evaristo González Higuero, Santibañez del Val.
Eleuterio Bartolomé Romero, Castrillo de Solarana.
Antonio García Arnaiz, id.
León García Yusta, id.
Teodoro González Barbero, Cebrecos.
Joaquín Pineda Col, id.
Nicanor Hernández González, Ciadoncha.
Fidel Domínguez Peña, id.
Primitivo San Martín Martínez, id.
Fabian Cascajares Hernando, id.
Galo Frias Pernia, id.
Nicanor Aragón Quintana, Cilleruelo de Abajo.
Marcial Antón Cuesta, id.
Fernando Nuñez Quintana, id.
Pedro Rojo Quintana, id.
Juan Arribas Calvo, id.
Isidro Arribas Casado, Cilleruelo de Arriba.
Cándido Casado Calvo, id.
Domingo Delgado López, id.
Feliciano Gil Montes, Ciruelos de Cervera.
Federico Martínez Martínez, id.
Roque Camarero Alvaro, id.

Eulogio Orive Carcedo, Cogollos.
Toribio Araus Juarros, Covarrubias.
Aniceto López Alonso, id.
Francisco Moreno Ibañez, id.
Eloy Martín Santa Olalla, id.
Mariano Moneo López, id.
Galo Rodrigo de la Hija, id.
Victor Tejada Ibañez, id.
Luis Vega López, id.
Hilario González García, Cuevas de San Clemente.
Policarpo Ibañez, id.
Nicomedes Alzaga González, id.
Narciso González García, id.
Claudio Angulo Angulo, Fontioso.
Nicolás López Casado, id.
Verancio Orcajo Saiz, id.
Florencio Orcajo Angulo, id.
Heliodoro Cuesta Antón, Lerma.
Felix Antón Elena, id.
Amós Antón González, id.
Eustaquio Alcalde Alonso, Ruyales del Agua.
Lorenzo Cristóbal Barbadillo, de Lerma.
Mariano Delgado López, id.
Bonifacio Gutiérrez Pascual, id.
Eleuterio López García, id.
Segundo López Tordable, Ruyales del Agua.
Narciso Molinero Herrero, Lerma.
Lorenzo Nebreda Merino, id.
Valentín González Peña, id.
Valentín Barriuso Rubio, Madrigal del Monte.
Manuel Abad Tomé, Madrigalejo.
Eliás Arlanzón Alonso, id.
Indalecio Ortega Carcedo, Montuenga.
Justo Campo Grijelmo, Mahamud.
Quintiliano Villafruela Villafruela, idem.
Emiliano Lara Saiz, id.
Nicasio Villanueva Arriaga, Mazuela.
Domingo Caballero Moreno, id.
Maximino Alonso González, Meccerreyes.
Hermenegildo Alonso González, id.
Felipe Ausín Ibañez, id.
Pedro Cuevas González, id.
Julián Arribas Cuevas, id.
Felix Alonso Vicario, id.
Segundo Briones Bravo, Nebreda.
Prudencio Casado Casado, id.
Lino Nuñez Arroyo, id.
Inocencio Peña Vallejo, Olmillos de Muñó.
Juan Ceballos Soto, Peral de Arlanza, id.
Modesto Gento González, id.
Serapio Prieto González, id.
Benito Villarreal Cantero, id.
Francisco Revilla Gento, id.
Tiburcio Casado Casado, Pineda Trasmonte.
Pedro Maeso Elena, id.
Simón Yusta Izquierdo, id.
Luciano Agustín Baños, Pinilla Trasmonte.
Felipe Briongos Agustín, id.
Faustino Ibañez Alameda, id.
Juan Peñacoba Tapia, id.
Dámaso Sierra Briongos, id.
Bonifacio Alonso Briones, id.
Alfredo Rengel Ruiz, Presencio.
Servando Sedano López, id.
Alejandro Saiz Camarero, id.

Cipriano Moreno Julián, id.
Miguel Martínez Gutiérrez, id.
Domingo Cubillo Martín, Puente-dura.
Adelino Merino Martínez, id.
Simeón Fernández Camarero, id.
Quirico Miguel Camarero, id.
Marcos Romero Heras, Quintanilla del Agua.
Domingo Santa María, id.
Francisco Lázaro Lozano, id.
Serafín Zuazo Sancho, id.
Antonio García Rodríguez, Quintanilla de la Mata.
Clemente Rodríguez Mena, id.
Hipólito Labrador Gil, id.
Nicanor Santillán Quintanilla, id.
Francisco Val Montejo, Castroce-niza.
Ignacio Serrano Vicente, id.
Cándido Martín Rojo, Quintanilla del Coco.
Mateo Camarero Serrano, Retuerta.
Jorge Arroyo Arroyo, id.
Ángel Merino Salvatela, Revilla Cabriada.
Leandro García Barbero, id.
Carlos González Sanz, Royuela.
Patricio Sanz Gutiérrez, id.
Anselmo Ronda Rodríguez, id.
Bernardino García Rojo, Santa Cecilia.
Eusebio Temiño Ramos, id.
Demetrio Merino Rojo, id.
Pedro Ortega González, Santa Inés.
Nicanor Merino González, id.
Adolfo Barbero Martínez, id.
Gregorio Tomé González, id.
Constancio Bravo Revilla, Santa María del Campo.
Amalio Marín Minguez, id.
Segundo Puente González, id.
Valentín Terradillos Alegría, id.
Marcelo Viñé Ruiz, id.
Sinforiano Viñé Ruiz, id.
Gabriel Román Ladrón, id.
Eusebio Merino Llano, Santa María Mercadillo.
Domingo Nuñez Nuñez, id.
Esteban Tejada Peña, id.
Lorenzo Martínez Martín, Santibañez del Val.
Juan Izquierdo Briones, Solarana.
Evaristo Angulo García, id.
Hermenegildo Abajo Alonso, Tejada.
Hermenegildo Abajo Nebreda, id.
Claudio Santa María Hernando, id.
Juan Martínez Abajo, id.
Lorenzo Camarero Betete, Tordomar.
Juan Cejudo Vedia, id.
Jesús Díez Revenga, id.
Vito Cejudo Ruiz, id.
Cointo García Revenga, id.
Bernabé Gutiérrez González, id.
Marcos Vedia Camarero, id.

Capacidades.

Antonio Álvarez Lope, Avellanosa de Muñó.
Martín González Valdivielso, Torrecitores.
Andrés Ayala Ayala, Bahabón de Esgueva.
Juan Palomo Martínez, id.
Dámaso Sierra Martínez, id.
Juan Blas Cabañes, Cabañes de Esgueva.

Nicasio Higuero Gutiérrez, id.
Francisco Casado Izquierdo, Santibañez de Esgueva, id.
Andrés Pozo y Pozo, Castrillo Solarana.
Benigno Arroyo Arroyo, Cebrecos.
José Cob Ciruelos, id.
José Cascajar S. Salvador, Ciadoncha.
Ramón González Hernando, id.
Victor Gil Revilla, id.
Pío Cascajar Temiño, id.
Lorenzo Abajo Rojo, Cilleruelo de Abajo.
Vicente Quintana Maeso, id.
Vicente Casado Ortega, Cilleruelo de Arriba.
Vicente Peñacoba Bahabón, id.
Dionisio Martínez Sanz, Ciruelos de Cervera.
Daniel Merino Lozano, id.
Antonio García López, Cogollos.
Manuel Rodrigo Sancho, Covarrubias.
Natalio Mateos Barrantes, id.
León González Hortigüela, id.
Valentín Alameda García, id.
Paulino Bueno García, Cuevas de San Clemente.
Ambrosio González García, id.
Pedro Cuñado Arribas, id.
Saturnino Santidrián Ibañez, id.
Carlos Angulo López, Fontioso.
Pedro López López, id.
Benito Orcajo Barbero, id.
Clemente Orcajo Valpuesta, id.
Ruperto García Orcajo, id.
Trifón Bravo Revilla, Lerma.
Leandro González Delgado, id.
Pablo Gonzalo Sebastian, id.
Cleto Merino Roa, id.
Victoriano Martínez Palomero, id.
Santiago Castro García, id.
José Barriuso Rubio, Madrigal del Monte.
Clemente Arlanzón Alonso, Madrigalejo.
Simón Martínez Lara, id.
Ángel Romo Barrio, id.
Gabriel Grijelmo Campo, Mahamud.
Saturnino Campo Grijelmo, id.
Enrique Castro Valentín, id.
Osorio Ruiz Delgado, Mazuela.
Fidel Machón Romo, id.
Saturnino Martínez Herrero, id.
Anacleto Burgos Arribas, Meccerreyes.
Salustiano Díez Arribas, id.
Antonio Palacios Santa Cruz, id.
Diego Barbero Bravo, Nebreda.
Anastasio Martín Miguel, id.
Bonifacio Ruiz Peña, Olmillos de Muñó.
Nemesio García García, Peral de Arlanza.
Teógenes Prieto González, id.
Pedro Mahamud González, id.
Gregorio Calvo Sainz, Pineda Trasmonte.
Simeón Yusta Izquierdo, id.
Deogracias Díez Arribas, Pinilla Trasmonte.
Melchor Ibañez Alameda, id.
Juan Maté Tamayo, Presencio.
Román Barrio Temiño, id.
Santos Ruiz Machón, id.
Miguel de la Riva Abad, Puente-dura.

Florentino Miguel Sanz, id.
Valero Sanz Pineda, id.
Ambrosio Camarero Puente, id.
Tomás Heras Merino, Quintanilla del Agua.
Ambrosio Izquierdo Merino, id.
Gregorio Merino Alzaga, id.
Francisco Andrés García, Quintanilla de la Mata.

(Continuará.)

OBRAS PÚBLICAS.

Carreteras.—Expropiaciones.

Habiéndose declarado por el señor Gobernador civil de esta provincia en acuerdo fecha de hoy la necesidad de la ocupación de fincas que han de ser expropiadas en el término municipal del Valle de Tobalina para la construcción de la carretera de tercer orden de Trespaderne á Puentelarrá, trozos 1.º y 2.º, se hace saber por medio del presente anuncio á los interesados comprendidos en la relación publicada en el Boletín oficial número 30, fecha 20 de Febrero de 1903, y se les advierte que el plazo para presentar el recurso de alzada que determina el art. 19 de la ley ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas es de ocho días, á contar desde el de la notificación.

Asimismo se les hace saber el derecho que tienen á designar ante el Alcalde del mencionado término y en el plazo de ocho días el perito que ha cada uno ha de representar, teniendo presente que las personas que se nombren han de reunir las condiciones que exige el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

Burgos 22 de Julio de 1904.—El Ingeniero Jefe, Pascual Landa.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Programa para el concurso ordinario de 1905 que abre esta Real Academia en cumplimiento de sus estatutos.

TEMA.—«Obstáculos que se oponen en España al desarrollo de las iniciativas individuales y sociales.»

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1.ª El autor de la Memoria que resulte premiada obtendrá una medalla de plata, dos mil quinientas pesetas en metálico, un diploma y doscientos ejemplares de la edición académica, que será propiedad de la Corporación.

Cuando la Academia reconozca mérito suficiente en varias Memorias para obtener el premio, podrá distribuir el valor del mismo en porciones iguales ó desiguales; entregando también á los autores la medalla, diploma y doscientos ejemplares impresos de su trabajo.

2.ª La Corporación concederá el título de académico correspon-

diente al autor en cuya obra hallare mérito extraordinario.

3.ª Adjudique ó no el premio, declarará *accésit* á las obras que considere dignas; el cual consistirá en un diploma, la impresión de la Memoria y la entrega de doscientos ejemplares al autor.

Se reserva el derecho de imprimir los trabajos á que adjudique premio ó *accésit*, aunque sus autores no se presente ó los reunan.

4.ª Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en español, con letra clara y señaladas con un lema y el tema: se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce del día 30 de Septiembre del año 1905; su extensión no podrá exceder de la equivalente á un libro de 500 páginas, impresas en planas de 37 líneas de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado señalado en la cubierta con el lema de aquella, y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

5.ª Los autores de las Memorias recompensadas con premio ó *accésit* conservarán la propiedad literaria de ellas.

No se devolverá en ningun caso el ejemplar de las que se presenten al concurso.

6.ª Concedido el premio ó *accésit* se abrirá en sesión ordinaria el pliego cerrado correspondiente á la Memoria en cuyo favor recaiga la declaración: los demás se inutilizarán en Junta pública. En igual acto tendrá lugar la solemne adjudicación de aquellas distinciones.

7.ª A los autores que no llenen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, no se les otorgará premio. Tampoco se dará á los que quebranten el anónimo.

8.ª Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en el concurso.

Madrid 31 de Mayo de 1904.—Por acuerdo de la Academia, Eduardo Sanz y Escartín, Académico Secretario.

(La Academia se halla establecida en la Casa de los Lujanes, Plaza de la Villa, núm. 2, pral.)

Recaudación de contribuciones de la Zona de Aranda de Duero.

Itinerario que ha de seguir para la cobranza de las contribuciones del tercer trimestre del corriente año por el Recaudador que suscribe y sus auxiliares D. Aurelio Martínez y D. Venancio de Diego, en los pueblos y días siguientes: Aguilera (La), 6 y 7 de Agosto. Aranda de Duero, 20 al 24. Arandilla, 3. Baños de Valdearados, 20 y 21. Brazacorta, 4. Caleruega, 18. Campillo de Aranda, 12 y 13. Castrillo de la Vega, 14. Coruña del Conde, 2. Fresnillo de las Dueñas, 12.

Fuentelcésped, 12 y 13. Fuentenebro, 10 y 11. Fuentespina, 9. Gumiel de Hizán, 6, 7 y 8. Gumiel del Mercado, 8 y 9. Milagros, 10 y 11. Hontoria de Valdearados, 3. Oquillas, 24. Pardilla, 10. Peñalba de Castro, 1. Peñaranda de Duero, 1 y 2. Quemada, 4. Quintana del Pidío, 8 y 9. San Juan del Monte, 1 y 2. Santa Cruz de la Salceda, 12 y 13. Sotillo de la Ribera, 6 y 7. Torregalindo, 11. Tubilla del Lago, 22. Vadocondes, 17 y 18. Vid y Barrios (La), 16. Valdeande, 19. Villalba de Duero, 14. Villalbilla de Gumiel, 23. Villanueva de Gumiel, 19. Zazuar, 3 y 4.

Aranda de Duero 20 de Julio de 1904.—El Recaudador, Julián Martínez.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Miranda de Ebro.

La cobranza del tercer trimestre del año actual se verificará en los días que á continuación se expresan y sitios de costumbre, advirtiéndose á los contribuyentes que los que no satisfagan sus cuotas durante la permanencia del Recaudador en cada pueblo podrán verificarlo del 26 al 31 de Agosto en esta localidad, calle del Arenal, número 1.

Altable, 13 de Agosto. Ameyugo, 6. Añastro, 17. Ayuelas, 17. Bozoo, 18. Buggedo, 6. Condado de Treviño, 17 al 19. Encío, 5. Miranda de Ebro, 21 al 24. Miraveche, 3. Orón, 7. Pancorvo, 8 al 10. Puebla de Arganzón (La), 1 y 2. Santa Gadea del Cid, 19 y 20. Santa María Ribarredonda, 4 y 5. Valluercanes, 21. Villanueva del Conde, 4. Miranda de Ebro 21 de Julio de 1904.—El Recaudador, Mauricio Martínez.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Villadiego.

Itinerario de cobranza que ha de seguirse en esta Zona de Villadiego para la cobranza de las contribuciones rústica, industrial y cánón de minas, por el Recaudador que suscribe y sus auxiliares don Severo Alonso, D. Eliodoro Cameno y D. Eliseo García Velasco, perteneciente al tercer trimestre de 1904.

Tobar, día 2 de Agosto. Acedillo, 3. Montorio, 4. Urbel del Castillo, 5. Castrillo de Riopisuerga, 5. Rezmondo, 5. Zarzosa de Riopisuerga, 6. Coculina, 6. Villanueva de Puerta, 7. Santa María Ananuez, 7. Sordillos, 7. Barrio San Felices, 8. Guadilla de Villamar, 9. Valcárceres (Los), 9. Tapia, 10. Villanueva de Odra, 10. Sandoval de la Reina, 11.

Arenillas de Villadiego, 11. Barrios de Villadiego, 11. Villegas, 12. Villalbilla de Villadiego, 12. Villamayor de Treviño, 13. Villusto, 13. Villahizan de Treviño, 13. Olmos de la Picaza, 14. Sotresgudo, 17. Sotovellanos, 17. San Quirce de Riopisuerga, 18. Villadiego, 18 y 19. Valle de Valdelucio, 18 y 19. Cuevas de Amaya, 19. Amaya, 20. Salazar de Amaya, 21. Basconillos del Tozo, 22 y 23. Humada, 24. Villamartin de Villadiego, 25. Villavedón, 26. Robledo de la Torre, 20.

Villadiego 21 de Julio de 1904.—El Recaudador, Francisco García.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ANTIGUA PAÑERÍA

DEL

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,

Lain-Calvo, 3, (Trascorrales)

BURGOS.

Se han recibido gran número de piezas de paños negros de Ezcaray, Bejar, Villoslada y Enciso para capas, y, en clases finas, para mantillas.

Trajes de corte, mas de cien dibujos, y en merinos y lanas para vestidos y abrigos ha llegado una gran colección.

En mantas y tapabocas hay donde escoger, desde 13 á 500 reales cada uno, con mas de cuarenta precios intermedios, así como en panas, bayetas, tartanes é inglesinas, á precios muy económicos.

Especialidad en paños azules para becas de Colegiales, y en merinos, terciopelos, estambres y paños de dos varas de ancho para uso de los Sres. Sacerdotes.

A 10 pesetas relojes sistema Roskopf, Tic-Tac, Prodigio, Conquistador, etc. Cuestan á 14 pesetas, por término medio, en las subastas, tiendas de quincalla y relojerías á medias. Son á 10 pesetas muy baratos y parecen buenos, pero no admiten garantía y resultan después caros.

A 16 pesetas y á prueba se venden en la Relojería Eléctrica, Isla, 9 y 11, Burgos, Relojes «Ocejo», con patente de invención, número 15.360, grabado en la máquina, de mucho golpe, gran duración, fuertes y seguros. Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen diez centros y dos contrapivotes de piedra.

Si alguno entre mil de estos relojes no anda bien, se cambia por otro.

El reloj que se compra mas barato sale caro, y es inútil pedirlo de mas precio porque no dura mas ni anda mejor aunque se pague el doble.

Nota.—Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º de Julio del año 1901 por la subida de los cambios.

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.